El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 13 ENE. 2000

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 175 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Nómbrase en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

Juzgado de Transición N° 4 (art. 11 Ley 12.060):

JUEZ: A la Doctora PATRICIA DIANA PATANELLA (D.N.I. 11.537.753, Clase 1955).-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 105

Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. JORGE OSVALDO CASANOVAS
Ministro Secretario
en el Departamento de Justicia